



GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8086044 DE 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL ANTIOQUIA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8086044 DE 2025
OBJETO	5_9203_99 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para acompañar a los aprendices en su proceso formativo en modalidad técnica, en el programa de articulación con la educación media, promoviendo el desarrollo de competencias específicas, básicas y transversales pertinentes a las necesidades de los sectores productivos en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	15/07/2025
FECHA DE INICIO	16/07/2025
PLAZO INICIAL	4 meses y 26 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Eliecer Franco Rojas
CC o NIT	11434930
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín y Área Metropolitana
VALOR INICIAL	\$ 22.690.920,00
FORMA DE PAGO	la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M.L (\$22.690.920,00). Esta suma será



	pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de julio de 2025 por valor de Dos millones seiscientos seis mil trescientos ochenta y nueve pesos M/CTE. (\$2.453.072,00); b) cuatro (04) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2025, por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/CTE. (\$4.599.511,00) cada uno y c) un (01) último pago por el mes de diciembre de 2025, por valor de un millón seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos M/CTE (\$1.686.487,00).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	141825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	13225
VALOR FINAL	\$22.537.603.00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$22.537.603.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$20.851.116.00
SUPERVISOR	Sergio Enrique Ulloa Merchán
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Programar las actividades de aprendizaje anual, de acuerdo con el procedimiento de desarrollo curricular para el programa a impartir.	SI	Guías de aprendizaje, actividades de aprendizaje en Portafolio del instructor OneDrive.
2. Dar cuenta de la inscripción y matrícula de los estudiantes de la Institución Educativa en el aplicativo SOFIA PLUS en los tiempos y plazos que determinen los	SI	Listado de matrícula de aprendices en Backup CDHC 2025-articulación con la media.



lineamientos establecidos por el SENA.		
3. Participar de las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según lineamientos y calendario académico de las instituciones educativas.	SI	Acta de inducción en Backup CDHC 2025-articulación con la media.
4. Orientar formación profesional de manera integral de conformidad con los programas de formación definidos y el cronograma anual concertado con la Institución Educativa y la coordinación académica.	SI	Registro fotográfico de la formación en Backup CDHC 2025-articulación con la media.
5. Verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA PLUS, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y profesional de apoyo del programa, así como al Establecimiento Educativo.	SI	Listado de asistencia de la formación integral profesional en Backup CDHC 2025-articulación con la media.
6. Aceptar las directrices propias de la Institución Educativa donde se ejecute la formación y conservar buena conducta, siendo respetuoso con estudiantes, padres de familia, docentes,	SI	Correos electrónicos, almacenados en correo institucional y en el informe de gestión contractual en Secop II



directivos y comunidad educativa en general.		
7. Asentar registros de la ejecución de la formación en la Institución Educativa utilizando para ello los formatos diseñados por el SENA y establecidos en el manual de articulación vigente.	SI	Actas de docente Par y listados de asistencia en Backup CDHC 2025-articulación con la media.
8. Aconsejar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.	SI	Registros fotográficos, actividades de aprendizaje en Backup CDHC 2025-articulación con la media.
9. Valorar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas de la plataforma LMS o físicas y ajustar la entrega de resultados al calendario de la Institución Educativa de tal manera que los estudiantes y padres de	SI	Actas de docente Par y matriz de notas en Backup CDHC 2025-articulación con la media.



familia puedan evidenciar los avances del proceso.		
10. Realizar las siguientes actividades en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles desde su realización: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	SI	Juicios evaluativos en Backup CDHC 2025-articulación con la media.
11. Realizar seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	SI	Acta docente Par en Backup CDHC 2025-articulación con la media.
12. Realizar seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados para tal fin.	SI	Registro planeación seguimiento y evaluación de etapa productiva en Portafolio del instructor OneDrive. Juicios evaluativos en Backup CDHC 2025-articulación con la media.
13. Cooperar con los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje.	SI	Actas de equipo de articulación con la media y Registro fotográfico en Backup CDHC 2025-articulación con la media.



14. Acompañar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida	SI	Acta de equipos ejecutores por áreas en Backup CDHC 2025-articulación con la media.
15. Dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico – pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector.	SI	Correos electrónicos almacenados en el correo institucional. Actas docente Par en Backup CDHC 2025-articulación con la media.
16. Tener comunicación permanente con el profesional de apoyo del centro, a quien debe reportar periódicamente todo lo que suceda en la Institución Educativa relacionado con el programa.	SI	Correos electrónicos almacenados en el correo institucional. Actas docente Par en Backup CDHC 2025-articulación con la media.
17. Realizar el conducto regular en las situaciones difíciles que se presenten en la Institución Educativa, así: En primer lugar, comunicación con el docente par del grupo - En segundo lugar, comunicación con el coordinador académico de la institución educativa - En tercer lugar, comunicación con el profesional de apoyo del centro.	SI	Correos electrónicos almacenados en el correo institucional. Actas docente Par en Backup CDHC 2025-articulación con la media.



18. Elaborar y enviar informes periódicamente y cada vez que sea requerido por el profesional de apoyo o el coordinador académico del centro.	SI	Correos electrónicos almacenados en el correo institucional. Actas docente Par en Backup CDHC 2025-articulación con la media.
19. Entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Papelería requerida reposa en la oficina de supervisión de contratos.
20. Estar al día con los procesos de la ejecución de la formación y a su vez, cuando se requiera, o máximo mensualmente, deberá hacer entrega de las actas de ejecución de las fichas asignadas donde contenga como mínimo: Novedades de asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas o disciplinarias que requieran de seguimiento bien sea de sanciones o reconocimientos, así como toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación, producto de la socialización de las novedades en las reuniones ejecutadas en los	SI	Acta de docente Par en Backup CDHC 2025-articulación con la media.



establecimientos educativos y con los docentes pares.		
21. Elaborar el proceso de certificación de los aprendices en los tiempos y plazos que determinen los lineamientos establecidos por el SENA.	SI	Carta de solicitud de certificación emitida por las Instituciones Educativas y Documentos de identificación de los aprendices en Backup CDHC 2025-articulación con la media.
22. Presentar al momento del inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" 240201056 V2: actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	NO	El contratista estuvo a la espera de convocatoria con disponibilidad de horario acorde a la programación.
23. Presentar al momento del inicio del contrato certificación vigente de la norma de competencia "Orientar formación e-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa". En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	SI	Certificado generado por la escuela nacional de instructores. Certificados SENA.
24. Apoyar la supervisión de contratos de bienes y servicios derivados del área	No se requirió el cumplimiento.	En el periodo no fue requerida la gestión para el instructor en esta obligación específica del



de media técnica para el cumplimiento de las metas institucionales.		contrato, por lo tanto, no adjunta evidencias.
25. Presentar al momento del inicio del contrato certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	SI	Certificados de cursos a) PROCESO CERTIFICACION b y c reposan en certificado SENA.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Cumplimiento del objeto

CRITERIO	RESPUESTAS
Se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato	Si ☒ No ☐
Resumen detallado sobre las actividades desarrolladas durante toda la vigencia del contrato	
Se presentaron procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimientos,	Si ☐ No ☒

3.2 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.3 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.



3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales, el cual se relaciona a continuación:

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de diciembre de 2025	Planilla nro. 7997512736 con fecha de pago del 09 de diciembre de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de noviembre de 2025	Planilla nro. 7993823877 con fecha de pago del 09 de diciembre de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de octubre de 2025	Planilla nro. 7990866397 con fecha de pago del 05 de noviembre de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de septiembre de 2025	Planilla nro. 7986193647 con fecha de pago 10 de octubre de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de agosto de 2025	Planilla nro. 7982159401 con fecha de pago 08 de septiembre de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de julio de 2025	Planilla nro. 7982158200/ 7997524122 con fecha de pago 08 de agosto de 2025

3.5 Designación de la supervisión

15 de julio de 2025

16 de julio de 2025

14 de agosto de 2025

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	SERGIO ENRIQUE ULLOA MERCHAN	14/08/2025 2:22:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Maria Elicenia Quintero Cardona
Ordenador del Gasto	Maria Elicenia Quintero Cardona	16/07/2025 9:54:10 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Carolina Vallejo Duque
Supervisor	ELKIN DARIO TOBON TAMAYO	16/07/2025 9:54:04 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Carolina Vallejo Duque
Ordenador del pago	Maria Elicenia Quintero Cardona	15/07/2025 12:14:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Maria Elicenia Quintero Cardona
Ordenador del Gasto	Maria Elicenia Quintero Cardona	15/07/2025 12:14:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Maria Elicenia Quintero Cardona
Supervisor	ELKIN DARIO TOBON TAMAYO	15/07/2025 12:14:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Maria Elicenia Quintero Cardona

3.6 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:



LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$22.690.920
Adiciones o disminuciones	\$ 153.317
Valor de las reducciones	\$ 153.317
Valor final del contrato	\$22.537.603.00
Valor ejecutado	\$22.537.603.00
Valor pagado	\$22.537.603.00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a. Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción. Para constancia se firma 11 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma 11 de diciembre de 2025.

SERGIO ENRIQUE ULLOA MERCHÁN

Supervisor del contrato

Elaboró: Adriana Eugenia Fernández Perafan

Cargo: Apoyo a la supervisión.

Todos los siguientes Anexos reposan en el expediente contractual virtual en el Secop II:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.